

**SESION PLENARIA ORDINARIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA,  
CELEBRADA EL DIA 9 DE OCTUBRE DE 1992.**

\*\*\*\*\*

<b><u>ORDEN DEL DIA</u></b>	Página
01.- Interpelación Nº 23, relativa a criterios para solucionar con los Ayuntamientos los problemas derivados de la gestión y recaudación del servicio de abastecimiento de aguas, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del G.P. Socialista. (BOA nº 61, de 29.4.92). [Pospuesta]	947
02.- Interpelación Nº 26, relativa a criterios generales en materia de telefonía rural, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista. (BOA nº 91, de 24.6.92).	947
03.- Pregunta Nº 162, relativa a gestiones realizadas para la instalación de teléfonos en las localidades de Sonabia y Oriñón, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista. (BOA n 86, de 15.6.92).	955
04.- Pregunta Nº 163, relativa a previsiones de asistencia social en las localidades de Sonabia y Oriñón, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista. (BOA nº 86, de 15.6.92).	956
05.- Pregunta Nº 164, relativa a financiación del abastecimiento de agua en las localidades de Oriñón y Sonabia, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista. (BOA nº 86, de 15.6.92).	957
06.- Pregunta Nº 165, relativa a tipo de controles sanitarios a que se somete el agua de consumo humano en la localidad de Oriñón, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista (BOA nº 86, de 15.6.92).	958
07.- Pregunta Nº 166, relativa a previsión de instalación de una depuradora de agua en la localidad de Oriñón, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista. (BOA nº 86, de 15.6.92)	958
08.- Pregunta Nº 167, relativa a desarrollo del plan de electrificación rural en la localidad de Sonabia, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista. (BOA nº 86, de 15.6.92).	958
09.- Pregunta Nº 168, relativa a finalización de las obras de la carretera de acceso a la localidad de Sonabia, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista. (BOA nº 86, de 15.6.92). [Retirada].	959
10.- Pregunta Nº 176, relativa a reparación de la carretera Loma-Somera, Valderredible, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista. (BOA nº 91, de 24.6.92).	959
11.- Pregunta Nº 179, relativa a carretera de San Cristóbal del Monte y Navamuel, Valderredible, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista. (BOA nº 91, de 24.6.92).	959
12.- Pregunta Nº 185, relativa a causas que han generado la situación de posible derrumbamiento de la iglesia parroquial de Correpoco, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del G.P. Socialista (BOA nº 97, de 9.7.92).	960
13.- Pregunta Nº 186, relativa a previsiones para garantizar la seguridad de la iglesia parroquial de Correpoco, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del G.P. Socialista (BOA nº 97, de 9.7.92).	960

- 14.- Pregunta Nº 189, relativa a pago de las expropiaciones del aparcamiento de Bárcena Mayor, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del G.P. Socialista (BOA nº 97, de 9.7.92). 962
- 15.- Pregunta Nº 190, relativa a pago de las expropiaciones de la carretera Riente-Bárcena Mayor, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del G.P. Socialista. (BOA nº 97, de 9.7.92). 962
- 16.- Pregunta Nº 191, relativa a reparación de la carretera de acceso a Correpoco, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del G.P. Socialista (BOA nº 97, de 9.7.92). 962
- 17.- Pregunta Nº 194, relativa a acciones judiciales iniciadas contra el ex consejero de Economía, D. Antonio Relea, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del G.P. Socialista. (BOA nº 100, de 5.8.92). 964
- 18.- Pregunta Nº 195, relativa a indicios de prevaricación y malversación de fondos públicos que el Gobierno ha advertido en la elaboración de la Ley 3/1991, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del G.P. Socialista. (BOA nº 100, de 5.8.92). 964
- 19.- Pregunta Nº 196, relativa a motivos que han originado la delimitación de la zona de pesca de cebo vivo en la bahía de Santoña, presentada por D. Agustín Ibáñez Ramos, del G.P. Socialista. (BOA nº 102, de 26.8.92). 966
- 20.- Pregunta Nº 197, relativa a objetivos de promoción gastronómica para la adjudicación de la explotación del bar-restaurante del pabellón de Cantabria en la Exposición Universal de Sevilla, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del G.P. Socialista. (BOA nº 106, de 14.9.92). 951

\*\*\*\*\*

(Comienza la Sesión a las diecisiete horas y cinco minutos).

\*\*\*\*\*

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Se abre la sesión.

Esta Presidencia propone, por ausencia obligada del Consejero que debería contestarla al tener necesidad de asistir a una reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera, al amparo del Artículo 63.4 del Reglamento, la alteración del Orden del Día en el sentido de aplazar para un próximo Pleno la interpelación Nº 23, punto primero, que en el caso de ser aprobada permitirá que esta interpelación pueda ser incluida con otra del mismo Grupo Parlamentario en el próximo Pleno.

Adelantar las preguntas números 185, 186 y 197 a los primeros lugares, para permitir que pueda ausentarse el Sr. Consejero de Cultura, que a las diecinueve horas tiene que estar fuera, en otro tema a tratar.

Incluir la pregunta número 181, que quedó pospuesta en el Pleno anterior.

¿Hay alguna cosa que alegar?. Se aprueba por asentimiento.

Sr. Secretario, dé comienzo al primer punto del Orden del Día.

EL SR. AJA MUELA: Punto Nº 2.- Interpelación Nº 26, relativa a criterios generales en materia de telefonía rural, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Tiene la palabra D. Miguel Angel Revilla Roiz, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente.

En el último Pleno tuvimos ocasión de hablar del tema de los teléfonos, y se llegó a poner en duda algunas afirmaciones que yo había hecho aquí sobre lo que estaba pasando en el resto de las Comunidades

Autónomas del Estado Español.

Yo dije aquí que la única Comunidad del Estado Español que no tiene suscrito con Telefónica en estos momentos ningún convenio, que el año pasado en los presupuestos se había consignado una cifra de 50 millones de pesetas que no fueron gastados, y en los presupuestos que nos han remitido en el año 1992 tampoco hay ninguna partida, es una situación gravísima para las zonas rurales de Cantabria que atraviesan una situación como la siguiente.

En estos momentos, en Cantabria, tenemos nada menos que 117 entidades, de 50 a 100 habitantes, que no son zonas urbanas; 51 entidades entre 100 y 200 habitantes, que no son zonas urbanas; y 119 Juntas sin teléfono público. Una situación verdaderamente dramática que afecta, aproximadamente, a unas 15.000 personas en nuestra Región.

Para hacernos una idea de lo que le puede suponer a un señor que viva en algunas de estas zonas de extrarradio montar un teléfono, excluyendo el tema de la tarifa que no llega ni para el 10 por ciento de los peticionarios, el coste real de instalar un teléfono, que supone poner un poste cada 50 metros y cuyo poste cuesta 40.000 pesetas, puede llegarse al caso de que un señor que esté a un kilómetro de distancia de una zona urbana tenga que gastarse, para montar un teléfono si va a coste de precio real, 1 millón de pesetas.

En nuestro Grupo Parlamentario, y supongo que también les ocurrirá a los demás, es constante la cantidad de gente que viene denunciando esta situación, a todas luces injusta puesto que se da el caso de que los que más necesitan el teléfono son aquellos que en Cantabria viven en zonas más apartadas.

De estas 119 Juntas, entidades menores, hay algunas que -como también dije el otro día- no tiene ni siquiera carretera. No tienen carretera; no tienen teléfono; ocurre una desgracia, están en una situación tercermundista. Y hablar, en los albores del siglo XXI, de un país que pertenece a la Comunidad Económica Europea que todavía tenga estas lacras es algo que debe movernos a la sensibilidad de todos y, especialmente, de este Gobierno Regional que es el culpable; la Telefónica tiene su culpa, naturalmente, porque es un servicio de monopolio y tendría que haber atendido también estas necesidades; pero es culpable porque es la única Comunidad Autónoma de España que no tiene suscritos convenios con Telefónica.

No vamos a hablar de situaciones que no sean homologables a las de esta Región. Todos sabemos que en España hay zonas específicamente preocupantes por la dispersión de su población. En Castilla y León; sobre todo en Castilla, en León hay algún rasgo parecido al de Cantabria; no existen estos problemas porque casi todo es zona urbana, no existe una población diseminada.

Pero vamos a hablar de entornos comparables con el de Cantabria. Me voy a referir, en concreto, a Galicia y Asturias, que son las dos Comunidades Autónomas que tienen una problemática orográfica y poblacional similar a la de nuestra Región.

En estas Comunidades Autónomas; una gobernada por el Partido Popular, y la otra con el Gobierno Socialista; hay en marcha dos convenios firmados, cuya veracidad de los datos que di el otro día también se puso en tela de juicio, sobre todo por el Presidente, que habla de papelucos, de que yo salgo aquí con papelucos. Salgo con papeles oficiales, con membrete de la Telefónica y con Diarios de Sesiones. A veces, cuando uno hace referencia a cosas que no se quieren escuchar porque resultan terribles se habla de papelucos; no son papelucos, son documentos - uno el que voy a leer ahora de la Telefónica-; y, en todo caso, otras veces hago uso del Diario de Sesiones, que es un documento que refleja lo que cada uno ha venido manteniendo aquí en los últimos años.

La Comunidad de Galicia firmó, el 7 de abril de 1992, D. Manuel Fraga Iribarne y el Presidente de la Telefónica, un convenio que supone, para los años 1992, 1993 y 1994, la desaparición de todos los extrarradios, con lo cual, Galicia pasa a ser zona urbana.

La instalación de 41.467 líneas particulares en extrarradio a precios de zona urbana; 1.200 teléfonos de servicio público; y 107.000 líneas nuevas. Con una inversión -hablé el otro día que escandalizó la cifra- de 40.000 millones de pesetas - dije el otro día-. No es exactamente 40.000 millones, son 44.668 millones de pesetas la inversión que se lleva a cabo, en los tres próximos años, en Galicia.

Aportadas de la siguiente manera: 10.000 millones en efectivo de la Comunidad Autónoma, más 12.000 millones de servicios que ceden las Diputaciones Provinciales, lo que hace un total de 22.000 millones de pesetas por parte de la Comunidad Gallega, y 22.668 millones de Telefónica. Esto es lo que hay en Galicia. A finales de 1994 acaba

con el problema de la telefonía y de los problemas que tenemos en Cantabria.

Vamos a hablar de nuestros vecinos, los que están aquí al lado, cuyo convenio es más reciente porque se ha firmado, exactamente, el día 6 de octubre -ayer le dieron a conocer-.

Este convenio, en Asturias, que supone que también, para el año 1994, se convierte toda Asturias en zona urbana; con lo cual, los que vivan en la zona de Pesues, Peñamellera Baja, en el año 1994, cuando vean a los lebaniegos subir, que todavía no tendrán, lógicamente, muchas Juntas teléfono público, creo que en este momento hay todavía de 15 a 20 Juntas que no tienen teléfono público en Liébana, los mirarán por encima del hombro, porque allí ya, en zonas limítrofes de Liébana, todo eso va a ser, en dos años, zona urbana.

El convenio firmado por Asturias y por la Telefónica supone una inversión de 13.000 millones de pesetas. De los cuales, la Telefónica pone 9.000 millones de pesetas, y 4.000 la Comunidad Autónoma de Asturias.

-Vuelvo a repetir-. No hay ninguna Comunidad que no tenga convenio con Telefónica. Se puede llegar aquí y decir que no hay dinero, que es la respuesta de siempre. Incluso se ha llegado a decir que si no nos toca la Lotería esto no va a tener solución. En todo caso, yo, recomiendo que la Lotería la compre la Diputación para ver si nos toca y que se invierta en varios juegos de azar a ver si tenemos esa suerte, pero creo que eso no es respuesta. Y habría que plantear aquí lo que son prioridades para un Gobierno.

No hay dinero ¿Por qué?. No hay dinero porque se ha gastado en una serie de inversiones no prioritarias. Hay que discutir aquí: ¿Es prioritario que los ciudadanos de Cantabria tengan un teléfono con posibilidad de ponerle a un costo razonable?; ¿Se puede marginar a unas zonas de Cantabria que son las que más necesitan el servicio público o el teléfono porque la Diputación Regional, entre sus prioridades, no tiene el firmar convenios con Telefónica como hacen el resto de las Comunidades del Estado Español?. Esa es la cuestión.

Si se dice que no hay dinero, yo -en la segunda intervención- diré de dónde se podría sacar dinero suficiente para firmar un convenio digno con Telefónica y atender una de las cosas que, desde luego, el Partido Regionalista considera prioritarias en nuestra Región, que todo el mundo pueda tener un

teléfono a un coste razonable.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Muchas gracias.

Por el Consejo de Gobierno tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. MADARIAGA CAMPA: Sr. Presidente. Señorías.

Me da la impresión, Sr. Revilla, que es Usted bastante catastrofista.

Yo les voy a indicar cual ha sido la tónica que ha seguido el Gobierno de Cantabria en materia de servicios telefónicos.

En primer lugar, tenga presente que todas las entidades y unidades de población superiores a 50 habitantes tienen todas servicio público telefónico. Las entidades singulares superiores a 200 habitantes, en su totalidad, en un porcentaje -quizás- superior al 80 por ciento, también lo tienen. En consecuencia, le puedo indicar que este plan se ha adelantado en, prácticamente, tres años al Plan General de Extensión del Servicio Telefónico del Medio Rural. El cual, Usted sabrá, fue elaborado en su momento y en su día, por supuesto, por el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

Creo que hemos sido la primera Comunidad Autónoma que hemos hecho un buen Plan y una buena inversión. Lo peor ha sido -quizás- que no hemos podido atender esos núcleos de población inferiores a 50 habitantes. Pero le puedo decir yo a Usted que hemos hecho una buena labor.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias Sr. Consejero.

Para el turno de réplica el Sr. Revilla tiene cinco minutos.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente.

Yo no sé si hay una escuela en la Diputación Regional que les dice a Ustedes qué es lo que hay que aplicarle a cada Portavoz. Porque es sospechoso que ya hayan aprendido Ustedes la palabra de su Presidente, de calificarme de "catastrofista".

Efectivamente, es una catástrofe. Es una catástrofe para 119 núcleos de Cantabria -se lo puedo asegurar- no tener teléfono, una auténtica catástrofe. Váyase Usted a 22 Juntas Vecinales de Valderredible;

hoy vamos a hablar de algunas de ellas, no sólo del teléfono, sino que además no tienen carretera; donde viven 37, 28 habitantes que no tienen carretera ni teléfono. Es una catástrofe.

Ciertamente que es una catástrofe, porque se puede dar el caso, y de hecho se da, que son zonas que en invierno pueden pasarse 15 días incomunicadas algunas de ellas, de que alguien se ponga enfermo, personas mayores, los hijos ya se han marchado y quedan allí personas ancianas que no tienen ni siquiera la posibilidad de avisar o a un médico o a un familiar para decirles que están en una situación lamentable.

Es una catástrofe, Sr. Consejero. Y que Usted no lo vea como tal me parece penoso. Porque a Usted le quería yo ver vivir en Navamuel, por ejemplo - de cuyo pueblo vamos a hablar luego porque tampoco tiene carretera- durante el invierno allí sin teléfono. Allí le quería ver yo a Usted durante meses, verá como al final le resultaba a Usted catastrófico. O en veintitantas Juntas Vecinales de Liébana; o, por ejemplo -en el valle donde yo nací- en Polaciones, que aunque tienen teléfono público, es extrarradio la mayor parte del territorio, y poner un teléfono para un pobre señor que tiene allí unas vacas le cuesta, al que menos, medio millón de pesetas. Es una catástrofe.

Yo creo que no se puede salir aquí a lidiar el toro con frases de "que hemos hecho, hemos hecho". No hemos hecho. No hemos hecho, porque no hacemos nada. Porque frente a nuestros vecinos que van a solucionar el problema en dos años, porque está firmado, Ustedes no consignan partidas presupuestarias. Y todavía es más, no pagan lo que deben. Porque a Telefónica Ustedes le adeudan en estos momentos más de 200 millones de pesetas de teléfono, no solamente de convenios impagados, sino que no están pagando los recibos del teléfono. Lo cual me parece un mal ejemplo.

Porque yo conozco -y desde aquí lo digo públicamente- a obreros de Sniace que no han pagado el teléfono este último mes y se le han cortado, y no le habían pagado porque no han cobrado la nómina. Y, sin embargo, a la Diputación no le cortan el teléfono. O sea, den Ustedes ejemplo, porque una Administración Pública tiene que pagar el teléfono. Ni pagan el teléfono ni pagan el convenio que tienen con la Telefónica. Eso es una catástrofe.

Mi catastrofismo está simplemente en dar los datos. ¡Claro que es una catástrofe!. Toda la situación política y económica de Cantabria es una catástrofe. Porque ya lo dice todo el mundo, aquí en Cantabria y

fuera de Cantabria. Yo, simplemente, me limito a ser testigo de esa catástrofe, por desgracia. Pero la catástrofe está en los hechos, no en quien los da sino en los hechos.

Usted refúteme lo que le estoy diciendo ahora. Y le digo: 119 Juntas Vecinales sin teléfono público es una catástrofe. Aunque vivan 30, porque esos tienen tanto derecho como los que están en el Paseo de Pereda, más. Porque un señor que en el Paseo de Pereda no tenga teléfono puede acudir al vecino, puede salir a la calle, puede gritar desde el balcón. El que está en Valderredible, sin carretera y sin teléfono, no puede hacer eso. Ese señor necesita el teléfono más que el que está en el Paseo de Pereda. Y porque el problema afecte a entidades de menos de 50 habitantes no es disculpa para decir: ahí se quede.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias Sr. Revilla.

Para el turno de dúplica tiene la palabra el Sr. Consejero, por espacio de cinco minutos.

EL SR. MADARIAGA CAMPA: Sr. Presidente. Señorías.

Aquí, entonces, vamos a tener datos muy diferentes Usted y yo. Según tengo entendido, las líneas telefónicas que hay instaladas en todo el estado de las autonomías por mil habitantes, Cantabria ocupa el lugar noveno. Por debajo de nosotros está Canarias -le hablo 9 sobre 17-; Asturias; Galicia está el 16.

Yo tengo aquí una nota donde me han dicho que el acuerdo entre Telefónica y la Junta de Galicia - un telefax que me han enviado esta mañana- el coste es de 10.000 millones. La aportación de la Junta es el 25 por ciento. Y ellos lo van a hacer sobre 3.245, todos en teléfonos en poblaciones superiores de 50 habitantes. Prácticamente, van a hacer ellos, hasta el año 1995, lo que nosotros hemos hecho ya. Con eso yo le quiero decir a Usted que no seamos tan pesimistas. No es que ahora yo hable de catástrofe, pero creo que se ha hecho una buena labor.

Se le puede añadir a Usted más. Cantabria tiene en total 198.801 teléfonos; Galicia tiene 759.403 teléfonos. Es decir, esto da a Cantabria una ventaja de 99 teléfonos sobre Galicia por 1.000 habitantes. Creo que es un buen comparativo en base a la población. De tal manera que para que Galicia se equipare a Cantabria será necesario que se instalen 52.205 teléfonos más. Creo que no vamos tan mal, Sr. Diputado. Usted tenga presente que si de 1 a 17 ocupamos el 9, ¡hombre!, lo ideal sería que

estuviésemos el uno o el dos, pero -yo creo- el 9 nos da, prácticamente, la mitad.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias Sr. Consejero.

Para fijar posiciones, el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra. Cinco minutos por favor.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Sr. Consejero de Turismo, Transportes, Comunicaciones e Industria. De lo que se trata es que Usted aquí nos diga, ¿Qué piensa hacer?. O sea, ¿Cuál va a ser el futuro de las comunicaciones y, concretamente, de los teléfonos en esta Región nuestra de Cantabria?. No que se quede una contemplación de la situación anterior o de los planes que han realizado. ¿O es que -yo me pregunto- se van a dedicar Ustedes a la vida contemplativa? -que todo puede ser-.

Mi Grupo, desde luego, está totalmente de acuerdo y se posiciona a favor de la interpelación que ha realizado el Grupo Regionalista, y la situación que ha pintado su Portavoz desde esta Tribuna. Y está de acuerdo porque son ciertos los datos sobre el estado de la región en cuanto a teléfonos, y es cierto los acuerdos; en concreto se ha referido a Galicia y Asturias; que se han firmado en cuanto a telefonía.

Apoyamos esta interpelación, nos posicionamos a favor, porque, Señorías, estamos en la era de las comunicaciones. Y no se entiende hoy -hoy- ningún país, ninguna región del mundo que pueda desarrollarse sin que tenga unas buenas comunicaciones. Comunicaciones de todo tipo, pero las telefónicas fundamental, porque permiten la comunicación, permiten la decisión en tiempo real. Por lo tanto, Señorías, estamos de acuerdo con esta interpelación, entre otras cosas, por estas razones. Porque permiten un desarrollo acorde a los tiempos que vivimos.

Pero, además, Señores del Partido Popular que sostentan a este Gobierno, están Ustedes discriminando a toda la población rural de esta Región nuestra de Cantabria. Porque le están impidiendo que tengan acceso a ese desarrollo; están Ustedes impidiendo que Cantabria tenga un desarrollo armónico y equilibrado en todo su territorio. Y lo están impidiendo, entre otras cosas -como ya manifestaba antes el Portavoz del Grupo Regionalista- por una mala gestión de los fondos públicos en épocas pasadas.

La deuda de 130 millones de pesetas con Telefónica, por convenios anteriores firmados por esta Diputación, eso es cierto; la deuda con Telefónica debido al uso de teléfonos por Diputación alcanza a varias decenas de millones; el gasto en aspectos improductivos ha llevado a esta Región a esta quiebra que impide o, por lo menos, no tiene voluntad el Consejo de Gobierno saldar esta deuda y poder firmar otros convenios, también es cierta.

Por lo tanto, Sres. del Partido Popular, si quieren Ustedes un desarrollo equilibrado de la economía cántabra; si quieren Ustedes un desarrollo armónico de la economía cántabra; si no quieren discriminar a las poblaciones rurales en cuanto a comunicaciones, factor básico para el desarrollo de un país o una región; Señores, deben Ustedes reconsiderar su posición respecto a los teléfonos rurales.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias Sr. Diputado.

Para fijar posiciones tiene la palabra, por cinco minutos, el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

Sr. Arce.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Gracias Sr. Presidente. Señorías.

Yo quisiera en este momento darle la razón al Portavoz del Grupo Regionalista, pero no es posible. Ya se la ha dado el Portavoz Socialista, veo que están en una buena simbiosis, al menos en este aspecto, por lo cual les felicito.

Sí decirles, y reconocer, que Asturias y Galicia están haciendo un avance en este sentido, porque es lógico. Salen muy atrás, tienen que ponerse al día, por lo menos al nivel nuestro, porque en el ranking Cantabria está mejor dotada, telefónicamente, en las zonas rurales que Galicia y Asturias.

Es lógico que este esfuerzo que nosotros hemos hecho anteriormente le hagan ellos ahora. Debe ser así. Y, además, también satisfactorio que lo diga el Portavoz del Partido Regionalista, porque, al fin y al cabo, se nota que una Autonomía como Galicia, pues la Junta Gallega está actuando en este sentido gobernada por el Partido Popular, es importante.

Por otra parte, se ha visto aquí que se ha

hecho un esfuerzo extraordinario por parte del Gobierno Regional en épocas pasadas, que ahora están sus frutos en las estadísticas actuales y lo cual tenemos que reconocer.

También decirle, al Portavoz Regionalista, que hablar de catástrofe porque falten unos teléfonos en unas zonas rurales de Cantabria es extender la catástrofe a límites insospechados, a límites donde no se debe llevar. Se puede hablar de falta de unos servicios públicos, que reconocemos que están ahí y que faltan, están ahí faltando que no es lo mismo. Entendemos que es algo que seguro que el Gobierno cántabro en su momento resolverá o completará, porque ya lo ha iniciado. Pero de ahí a situación dramática, catástrofe; la verdad, tengo que decirle que no me extraña que a Usted le llamen "el catastrofista", y déjeme que lo sienta porque no he querido yo expresarlo, pero Usted mismo se pone en esa tesitura.

Respecto al Partido Socialista. El Portavoz del Grupo Socialista dice que Cantabria discrimina a parte de la Región. Yo no estoy de acuerdo con él en ningún aspecto, al menos en esto que manifiesta. Únicamente sería la Compañía Telefónica, que es una Compañía que tiene un monopolio concedido por el Gobierno español, y ahí también se podría recabar la no discriminación de ciertos lugares, no solamente de Cantabria sino de otros en este país que están discriminados, y no precisamente por nosotros.

Y refiriéndose a aspectos improductivos; aspectos de pagos; aspectos de cobranza. Yo le recomiendo que lo que nos ha expresado aquí, en ese aspecto de querer que se pague a Telefónica y demás, ponga también ese interés en que los Ayuntamientos socialistas paguen la deuda de agua, que también es importante. Además, hay una cosa clara, a los trabajadores de Sniace les han cortado el teléfono -según el Portavoz del Grupo Regionalista- pero, sin embargo, a los Ayuntamientos socialistas que no han pagado -que son algunos- aún no les han cortado el agua.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias Sr. Diputado.

Señor Secretario Segundo de la Mesa.

EL SR. AJA MUELA: Punto 20 del Orden del Día, que viene ser ahora el punto Nº 2-Bis.- Pregunta Nº 197, relativa a objetivos de promoción gastronómica para la adjudicación de la explotación

del bar-restaurant del pabellón de Cantabria en la Exposición Universal de Sevilla, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del G.P. Socialista.

Para hacer la pregunta tiene la palabra el Sr. Diputado del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Gracias Sr. Presidente.

Señorías, que nuestro Grupo haya presentado esta pregunta referida al bar del Pabellón de Cantabria en la Expo, obedece al hecho de que en las distintas comparecencias que ha tenido el Sr. Consejero ante la Comisión de Cultura hemos mantenido discrepancias importantes sobre la presencia de Cantabria en la Expo-92. Estas discrepancias no se suscitaron por los cuatro grandes temas que conforman la Expo, sino por la forma en que se han llevado a efecto.

En la comparecencia que a petición de nuestro Grupo, y para tratar este tema, realiza el Sr. Consejero, el día 17 de julio, le manifesté nuestra disconformidad con el hecho de que a nuestro entender, y debido a las contradicciones en el Consejo de Gobierno a la improvisación, prisas y a la falta de planificación con la que Ustedes abordaron la presencia de Cantabria en Sevilla, han traído como consecuencia una serie de deficiencias que han influido en la falta de unidad y de identidad de nuestro Pabellón.

Como el Sr. Consejero desmintió estas acusaciones, y, por el contrario, hizo una defensa a ultranza de la identidad del Pabellón y de los resultados obtenidos, le planteo esta pregunta sobre uno de los temas en discordia, y referido precisamente a un factor que incide, directa y claramente, sobre la identidad del Pabellón de Cantabria. Lo mismo le podría plantear otros detalles similares, pues no entiendo como se puede defender la identidad de nuestro Pabellón y, a la vez, caer en este tipo de fallos. Como no lo entiendo, le planteo la siguiente pregunta.

Todos los países y comunidades autónomas representadas en la Exposición Universal de Sevilla han concedido especial importancia a la promoción de la gastronomía propia, al considerar que su presencia en una muestra por la que pasan muchos millones de personas es una inversión turística de primer orden. Cada Pabellón tiene a gala ofrecer sus especialidades culinarias regionales y, obviamente, evitan patrocinar otras que pudieran considerarse competitivas o que, simplemente, pudieran desdibujar su oferta turística.

En el Pabellón de Cantabria, sin embargo, se observa una política diametralmente opuesta. En los menús del bar-restaurante no sólo no se destacan los platos regionales, sino que se ofrecen mayoritariamente platos de otras regiones. Lo cual resulta tan chocante para el comensal como el hecho de que durante algún tiempo los camareros hayan lucido camisetas promocionales del Año Jacobeo Gallego.

Como ejemplo de esta alarmante política turística basta exponer el menú que se ofrecía a los comensales del Pabellón de Cantabria el pasado día 3 de agosto. Primeros platos: callos con garbanzos; choco a la riojana; arroz; marmita; cola de toro; caldereta de cordero; cocido Montañés. Segundos platos: pez espada a la bilbaína; lubina a la bilbaína; atún a la bilbaína; salmón a la bilbaína; mero a la bilbaína. Postres: frutas variadas.

Se pregunta. ¿Con qué objetivos de promoción gastronómica se ha realizado la adjudicación de la explotación del bar-restaurante del Pabellón de Cantabria?.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias Sr. Diputado.

Para contestar la pregunta tiene la palabra el Sr. Consejero de Cultura, Educación y Deporte, D. Dionisio García Cortázar.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Gracias Sr. Presidente.

Empezando por el final, ninguno. Y eso bien lo sabe el Sr. Portavoz del Grupo Socialista. El Pabellón de Cantabria en la Expo no tenía objetivos gastronómicos, ninguno. Y no podrá significar, de ninguna de mis comparecencias ni de cualquier otra persona que tuviera alguna responsabilidad en el Pabellón, que hubiéramos incluido objetivos gastronómicos en nuestra presencia en la Expo. Por lo tanto, tengo que negar la mayor, y negando la mayor niego las otras.

Pero aún negando la mayor y negando las otras, voy a entrar en ellas. Pero no había ningún objetivo gastronómico, y no somos los únicos. No se crea, Su Señoría, que el único Pabellón, entre todos los pabellones de comunidades y de países, que no tenía un restaurante con objetivos gastronómicos era el nuestro, hay otros muchos más.

Cuando nos planteamos estar presentes o no estar presentes en la Expo tuvimos que limitar nuestras opciones. No vamos a estar presentes con todo absolutamente. Y optamos por unos objetivos y por unos contenidos concretos, específicos, mil veces repetidos.

Sí, ya sé que algunos medios de difusión han incidido en algunos aspectos singularísimos y particulares, resaltando lo que alguien considera negativo.

¿Pero cuáles eran los objetivos específicos y concretos que se propuso nuestra Comunidad, o los responsables en este momento de nuestra Comunidad, para representar dignamente en Sevilla aspectos singulares de Cantabria?. Los mil veces repetidos contenidos: la reproducción de las Cuevas de Altamira; la sala de Juan de la Cosa; los interactivos que muestran una singularidad y una variedad de nuestra Comunidad; y ese magnífico reportaje, esa magnífica película "Cantabria, mar y montaña", que muestra de manera bella y expresiva lo que es nuestra realidad Regional. Esos eran nuestros objetivos y nuestros contenidos, y no otros.

Con respecto al restaurante. No existe restaurante en nuestro Pabellón, hay un bar que llamamos taberna. ¿Por qué optamos al final por poner un bar en el Pabellón de Cantabria? -cosa que han hecho otros pabellones que no tienen restaurante-. Por varias razones; primero, porque hubiera un lugar que sirviera para tomar un refresco a la gente que trabaja en el Pabellón; porque hubiera un lugar que fuera sitio de encuentro para los cántabros y amantes de lo cántabro que allí se acercan a visitar nuestro Pabellón, y puedan encontrarse allí y charlar.

Pero, además, le voy a decir otra cosa. Ha resultado que ese bar-taberna ha sido uno de los elementos más atractivos de nuestro Pabellón, y no porque fuera objetivo en principio. Y ha acercado, a nuestro Pabellón, a mucha gente que en sus planes no tenía previsto visitar el Pabellón de Cantabria. Y una vez allí, contemplando aquellas magníficas transparencias sobre nuestras villas de la Costa y otros elementos singulares de nuestra Comunidad, se han sentido curiosos, y han dicho: vamos a ver este Pabellón que no entraba en nuestros planes visitar. Y, al final, han salido satisfechos de haber contemplado el mismo.

O sea, realmente, creo que el bar-taberna que ha habido en el Pabellón de Cantabria ha cumplido esos humildes objetivos de ser lugar de encuentro para las personas que trabajan en el Pabellón y para los

cántabros que por allí se han acercado. Ha sido elemento atractivo que ha acercado a otras personas al Pabellón y que después se han sentido en la necesidad de visitarle.

Le voy a decir más. A pesar de que nosotros no teníamos como objetivo mostrar la realidad gastronómica de nuestra Región; no porque no fuera importante, sino porque dentro de nuestra limitadas posibilidades tuvimos que optar; hicimos una oferta al gremio de hostelería de Cantabria, por si alguno de nuestros industriales quería asumir el coste de inversión que iba a suponer montar, no solo explotar, un restaurante en el Pabellón de Cantabria, en la Expo. La respuesta de ese gremio de hostelería; y con esto no hay ninguna crítica, sino que en su momento, lógicamente, los empresarios harían una valoración; dijeron que no interesaba la oferta. Ante eso, y para conseguir que nuestro Pabellón tuviera un bar -y así le ha tenido- la oferta se trasladó a los industriales de la ciudad de Sevilla.

Y, desde luego, estoy interesadísimo en ver qué es eso que con tanta fuerza le está dictando al oído el Sr. Blanco. Realmente, estoy absolutamente interesado...

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Sr. Consejero. Debe Usted ir terminando porque se le va agotando el tiempo.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Gracias Sr. Presidente.

No digo más porque espero poder decir algo después de escuchar, a través del Portavoz del Grupo Socialista, las palabras de D. Jaime Blanco.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias Sr. Consejero.

EL SR. BLANCO GARCIA: Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Dígame.

EL SR. BLANCO GARCIA: He sido aludido directamente dos veces. Es para que me escuche lo que le estaba diciendo.

¿Me permite el uso de la palabra?.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Sí. Tiene Usted un minuto.

EL SR. BLANCO GARCIA: Sr. Consejero.

Estaba Usted diciendo -para encuadrar mis palabras- que ningún empresario de hostelería de Cantabria ha querido hacerse cargo del restaurante...

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Sr. Blanco. Yo creo que ese tema debe de contestarle el que tiene que contestar la pregunta, por favor.

EL SR. BLANCO GARCIA: Sr. Presidente. Estoy diciendo que es para enmarcar mis palabras de lo que yo estaba diciendo, que tanto interés tiene el Sr. Consejero.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Bien. Que las conteste el Señor...

EL SR. BLANCO GARCIA:...¿No dice que quiere saber lo que le estaba diciendo? -y me ha aludido dos veces-, pues se lo voy a decir...

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Ya las dirá a quien Usted se las ha transmitido...

EL SR. BLANCO GARCIA: Sr. Presidente. El Sr. Diputado dirá lo que él crea que es oportuno...

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones):...Bueno, ya está claro...

EL SR. BLANCO GARCIA: No, de claro nada. Hasta ahora, lo único que he repetido es lo que ha dicho el Sr. Consejero en la Tribuna, ¡Cómo va a estar claro!.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): No volvamos a andar otra vez, que si me corresponde, que si no me corresponde. Por favor.

EL SR. BLANCO GARCIA: Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Tiene Usted medio minuto, por favor. Y no le dejo ni un segundo más...

EL SR. BLANCO GARCIA: Pero no me interrumpa. Si me da la palabra no me interrumpa. Y, si no, no me dé la palabra. ¿Me va a interrumpir?, ¿sí o no?.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Le he dado medio minuto ya hace unos segundos. Está Usted ya en una situación de tensión.

EL SR. BLANCO GARCIA:...¿Puedo hablar Sr.

Presidente?.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Sí, puede hablar.

EL SR. BLANCO GARCIA: Enmarcada la respuesta en que ningún empresario de hostelería de Cantabria ha querido hacerse cargo de ese restaurante. Lo que yo he dicho es: Ese es el problema que tiene esta Región, que el crédito del Gobierno es que ningún empresario de hostelería ha querido ir a hacerse cargo del restaurante de la Expo, en el Pabellón de Cantabria.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias Sr. Blanco.

Tiene la palabra el Sr. Corral.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Gracias Sr. Presidente.

Yo le preguntaba, al Sr. Consejero, por los objetivos de promoción gastronómica, y me ha contestado muy claro que ninguno.

Efectivamente, en la comparecencia a la que antes hice referencia tuvimos bastante polémica con respecto a la identidad del Pabellón. Y en uno de los puntos, yo le decía que el bar era un claro ejemplo de más cosas del Pabellón, de como era el Pabellón.

Usted nos decía que no era un restaurante típico, pero sí que era una cantina marinera -le puedo leer toda la página 642 del Diario de Sesiones-, diciendo que se iban a encontrar muy a gusto los de Cantabria y los de fuera de Cantabria, que habría productos típicos de Cantabria, etc.

Yo me pregunto. Si no tenían objetivos -en este caso concreto objeto de mi pregunta- resulta que se está promocionando a Bilbao. No creo que puedan encontrar una ocasión, jamás, como esta para haber intentado una promoción turística sería en Cantabria. Y no promocionar otras regiones que pueden hacernos la competencia; y no pasarse el verano, como han hecho, quejándose de que no venía gente a Cantabria. Pero esas quejas, en los medios de comunicación, es lo único que han hecho por el turismo de Cantabria en este año. Algunos Ayuntamientos han editado folletos, para su semana en la Expo, que han repartido allí, Ustedes ni eso.

Me dice que a pesar de no ser objetivo, ha

sido una gran atracción. Me confirma, una vez más, lo de la falta total de planificación. Sin ser objetivo primordial ha sido una gran atracción; el resto, la deducción es lógica. La atracción ha sido el bar, que no era el objetivo.

Aunque no fuera el objetivo -yo creo- a cualquiera de nosotros, aunque no seamos casi nadie expertos en gastronomía, se nos puede ocurrir cantidad de segundos platos de Cantabria: asados en pescados, mariscos, carnes. ¡Pues no tenemos en Cantabria nada!. Y no digamos ese postre de frutas varias, que no tenemos postres en Cantabria, desde sobaos a quesos a pantortillas. Y café, porque Usted nos dice en la comparecencia que si alguien quiere tomarse un café. Mire Usted, el mismo día de Cantabria era imposible tomarse un café porque no había café.

Y aunque no sea un objetivo prioritario todas esas cosas son consecuencia de una falta de seguimiento. Porque si hay un seguimiento, lógicamente, una empresa ajena totalmente a Cantabria, porque es de Sevilla, tienen que tener un cierto seguimiento desde Cantabria para que todos estos productos no falten.

Efectivamente, en la Comisión también nos dijo lo mismo que nos ha dicho antes. Ningún empresario quiso hacerse cargo del restaurante de la Expo...

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Sr. Corral, debe ir Usted terminando por favor.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ:...¿Por qué será?-vuelvo a insistir nuevamente en lo de la credibilidad-. Mira que ningún empresario quiera hacerse cargo de un restaurante que ya está montado y todo.

No nos dijo que el bar pretendiera ser un restaurante, pero sí una cantina típica. La pregunta es simplemente un detalle, pero hay muchos más detalles, que -creo- son falta de ese seguimiento que le digo. Si hubiera habido un seguimiento desde aquí, no tendría que haber habido esos detalles, probablemente sin mala intención ninguna.

-Le puedo decir- En mayo, todavía, en el bar, si se pedía orujo no saben lo que es, por ejemplo; en junio, casi todo el mes está cerrado el bar. El bar ha estado cerrado gran parte, de todas formas eso no nos lo ha dicho...

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en

funciones): Por favor, Sr. Diputado...

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Sí, termino ya Sr. Presidente.

En julio, en una cantina marinera se piden rabas y no saben lo que es; claro que no las tienen, pero es que no se sabe ni lo que es. El día 3 de agosto, objeto de mi pregunta, ya hemos visto el menú y lo de las camisetas del Año Jacobeo. El Día de Cantabria -todos estuvimos allí- a las doce de la mañana no hay café; y si pides tres cañas, una más grande, otra más pequeña; no, no, todas iguales. Por ejemplo, que son detalles que, lo que Usted nos ha dicho, se contradice totalmente.

Tras la pregunta que yo he formulado, curiosamente, en septiembre ya hay orujo -digo lo del orujo porque es un producto típico-. Pero, curiosamente, alguien pidió un orujo, y dicen: sí, sí, tenemos, le sacan un vaso largo que casi se le llenan de orujo de Navarra -curiosamente-.

El Día de Cantabria está cerrado el bar y el Pabellón durante casi todo el día, y muchos más días, no sólo es el Día de Cantabria. Digo el Día de Cantabria porque estuvimos allí, Usted y yo, y está canso de decirme que son cosas subjetivas, ante datos y hechos concretos creo que ahora no me tache de un juicio de valor subjetivo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias Sr. Diputado.

D. Dionisio García Cortázar tiene la palabra. Brevemente porque se nos va yendo el tiempo.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Sr. Diputado. Salgo con enorme alegría ante la pobreza de su crítica al Pabellón de Cantabria en la Expo. Me llena de satisfacción observar que como Usted no puede criticar las enormes colas que, permanentemente, hemos tenido ante la puerta de nuestro Pabellón para visitarle, fotos, referencias y testigos hay, ya no vale - como al principio- las informaciones aparecidas en algunos medios cuando los cántabros aún no habían ido a Sevilla, hoy eso ya no vale y de eso ya no se ríe nadie. Son cientos y miles los ciudadanos de esta Región que han estado allí y lo han comprado.

Como Usted ya no puede criticar la magnífica reproducción de las Cuevas de Altamira que hemos mostrado allí, y que ha sido uno de los elementos más atractivos y más visitados de la Expo; como Usted no

puede criticar la Sala de Juan de la Cosa, donde hemos mostrado la importancia histórica de nuestra Comunidad en el Descubrimiento de América; como Usted no puede criticar esos interactivos que muestran nuestra realidad industrial, turística, económica y comercial; como Usted no puede criticar ese documental sobre "Cantabria, mar y montaña" que aplauden siempre cuando termina de proyectarse; como Usted no puede criticar la actuación realmente responsable de las azafatas que atienden a la gente que visita nuestro Pabellón; como Usted no puede criticar a los 20 Ayuntamientos de esta Comunidad de Cantabria que han llevado allí y han mostrado a través de exposiciones y folletos su realidad; como Usted no puede criticar esto, recurre a la anécdota. Y si encontró a un gallego o andaluz con una camiseta que ponía: Jacobeo 93 -yo no sé si es cierto o no-, le puedo decir una cosa: Eureka, lo consiguió.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias Sr. Consejero.

Sr. Secretario, por favor, la pregunta siguiente.

EL SR. AJA MUELA: Punto Nº 3 del Orden del Día.- Pregunta Nº 162, relativa a gestiones realizadas para la instalación de teléfono público en las localidades de Sonabia y Oriñón, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Para hacer la pregunta correspondiente tiene la palabra el Sr. Revilla Roiz.

EL SR. REVILLA ROIZ: En Sonabia y en Oriñón no hay teléfono público. La pregunta es, ¿Qué gestiones está haciendo la Diputación Regional con Telefónica al objeto de dotar a esta Junta de teléfono público?.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias Sr. Revilla.

Para contestar tiene la palabra el Sr. Consejero de Industria.

EL SR. MADARIAGA CAMPA: Sr. Presidente.

Las gestiones que se han realizado en el Ayuntamiento de Castro Urdiales, al cual pertenecen estas dos Juntas Vecinales, creo que son bastante buenas. Le digo esto simplemente porque la inversión que hizo en su día la Diputación Regional fue de casi un 75 por ciento, de un total de cerca de 16.500.000 pesetas.

Le puedo decir, en suma, que la localidad de Sanabia carece de teléfono público. Pero de todas formas -yo creo- las instalaciones que se van a hacer en un futuro son bastante buenas. Esto es lo que le puedo decir.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias Sr. Consejero.

Tiene la palabra el Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente.

Yo, lo mínimo que pido, aunque los nuevos Consejeros lleven pocos días, es que preparen un poco los asuntos. No se llama Sanabia, es Sonabia.

¿Qué gestiones se van a hacer con el Ayuntamiento, si el Ayuntamiento no tiene nada que gestionar?. ¿Qué tiene que ver el Ayuntamiento de Castro en el tema del teléfono, si esto lo tiene que instalar Telefónica?. La única manera de instalar Telefónica un teléfono público en Sonabia es, lógicamente, negociar con ellos un convenio.

Estamos hablando de Castro Urdiales, no estamos hablando ahora de Valderredible, no estamos hablando de Polaciones, no estamos hablando de Liébana. Estamos hablando de Castro Urdiales, al lado de la raya, al lado de Europa. Donde se pasa la raya y estos problemas ya no existen, no los conoce nadie. Estamos intentando, y era una política de la Diputación Regional, tratar de mantener en aquella zona próxima a Euzkadi unos niveles de inversiones que no haga sangrante las comparaciones.

Porque en esta Junta Vecinal ya no es que no haya teléfono, tampoco hay carretera, no hay agua, no hay centro de salud, no hay nada.

Y ¡claro!, si el Sr. Consejero sale aquí a contestar las preguntas, diciendo: se han hecho muy buenas gestiones con el Ayuntamiento, que es un Organismo que nada tiene que opinar en este asunto, uno se va con la idea de que hace preguntas para que Ustedes, aquí, vengán también a cubrir el expediente de salirse por la tangente, porque no es de recibo.

Al Ayuntamiento no le molesten para esto. Hablen con el Sr. Sañudo, que es el Director de la Telefónica, y que les dé explicaciones, a mí ya me las ha dado; que pongan ustedes algo de dinero, eso es lo que me dicen a mí.

Entonces, yo les pregunto a Ustedes. ¿Van a

poner algo de dinero para que estos señores, que son 25, al lado de la autovía, al lado de Euzkadi, que no tienen teléfono público, lo puedan tener?. Eso es lo que hay que contestar aquí, para que nosotros podamos decirle a los vecinos si va a haber algún tipo de esperanza o no. Y, desde luego, al Ayuntamiento no llamen para nada, que no interviene, pasen de largo, vayan por la autovía, no entren en Castro, sigan ruta. Porque el Ayuntamiento aquí no puede hacer nada ni tiene competencia para nada. La competencia es de Telefónica, y de Ustedes, si quieren firmar con ellos un mínimo acuerdo para instalar el teléfono.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias Sr. Revilla.

Sr. Consejero tiene la palabra.

EL SR. MADARIAGA CAMPA: Sr. Presidente. Señorías.

Creo que la pregunta -por si acaso la he entendido yo mal- era: ¿Qué gestiones está realizando el Consejo de Gobierno con Telefónica para la instalación de teléfonos públicos en Sonabia y Oriñón?.

Primero. La localidad de Oriñón, que tiene 70 habitantes, tiene teléfono público. Cójase Usted la guía telefónica, la página 270, y verá Usted que tiene teléfono público. -Aquí le dejo a Usted una fotocopia-.

Segundo. La localidad de Sonabia, que tiene 25 habitantes, tiene una magnífica carretera en conexión con Oriñón, es un kilómetro y algo, y eso -yo calculo- en 10 minutos o en un cuarto de hora lo puede hacer Usted perfectamente bien. Un kilómetro y pico debe haber, aproximadamente, entre esas dos localidades.

La carretera -le puedo decir a usted- es una magnífica carretera. Desde luego, carece de servicio público telefónico, precisamente, porque es una localidad con 25 habitantes. Pero la de Oriñón, que tiene 70, tiene teléfono público, y le puedo decir hasta el número: 85 00 86, que además, en la época estival, se amplía a tres cabinas. De todas formas, si quiere, yo le dejo una fotocopia de esto.

EL SR. REVILLA ROIZ:...Le hablo de Sonabia...

EL SR. MADARIAGA CAMPA:...No, aquí, si mal no recuerdo, Sr. Diputado...

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en

funciones): Por favor, no establezcan diálogo y atégase a la contestación correspondiente.

EL SR. MADARIAGA CAMPA: De acuerdo. Nada más Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias.

Pasamos a la pregunta siguiente.

Sr. Secretario.

EL SR. AJA MUELA: Punto Nº 4.- Pregunta Nº 163, relativa a previsiones de asistencia social en las localidades de Sonabia y Oriñón, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G. P. Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Sr. Revilla Roiz tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: De los 25 habitantes que hay en Sonabia, aproximadamente 16 son ya jubilados, no tienen ningún personal que les asista y no tienen centro de salud propio.

La pregunta que se hace al Consejo de Gobierno, es: ¿Dentro de las previsiones de la Diputación Regional de Cantabria se recoge la posibilidad de asistencia social para los municipios de Sonabia y Oriñón?.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias Sr. Revilla.

Por el Consejo de Gobierno, el Consejero de Presidencia tiene la palabra.

EL SR. RUIZ MARTINEZ: Sr. Presidente.

Efectivamente, la pregunta que formula el Diputado habla de previsiones respecto a la asistencia social en los municipios de Sonabia y Oriñón. Como aquí se ha señalado que parece que no se trabaja con rigor por el Consejo de Gobierno, yo quiero decir lo siguiente. También su Señoría podría trabajar con rigor, y no llamar a Sonabia y Oriñón municipios, creo que son entidades locales menores. No tiene ninguna importancia, solamente aclarar este hecho, que todos los equivocamos; nosotros y Ustedes; errores materiales.

De todas maneras, para enfrentar la cuestión de la pregunta, en la exposición de motivos parecen traducirse dos preguntas en lugar de una sola como está obligado según el Reglamento. Es decir, una

relativa a previsión social, personas que asistan a los jubilados; y otra, sin centro de salud.

La respuesta la tengo preparada en cuanto a Bienestar Social; es decir, asistencia a las personas de Sonabia y Oriñón.

Respecto a este tema -y entrando en materia- la unidad básica de asistencia social a la que pueden acudir, tanto las personas que viven en Sonabia como en Oriñón, es a la unidad básica que radica en el Ayuntamiento de Castro Urdiales. Hay una asistente social y, aquí, cualquier persona que tenga algún problema, tanto de Sonabia como de Oriñón, pueden acudir.

Le puedo adelantar que de Oriñón sí se han recibido peticiones y solicitudes de asistencia por parte de esta profesional. Pero no, en cambio, desde las personas que viven en Sonabia, hasta este momento.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias Sr. Consejero.

Sr. Revilla tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Simplemente decirle, al flamante Consejero de Presidencia, que es la Mesa de la Asamblea la que tiene que considerar si una pregunta es correcta o no, no Usted. O sea, la Mesa de la Asamblea tramita una pregunta como correcta, y punto. Usted la queja a la Mesa; nosotros, los Grupos, hacemos las preguntas y nos sometemos al dictamen de la Mesa de la Asamblea, una vez que las publica en el Boletín es lo correcto.

Dice que es un error poner "municipio"; naturalmente, es un fallo, supongo que de la máquina de escribir; como decía un Consejero cuando iba a Comisión, que era un fallo de la máquina de escribir. Naturalmente que no son municipios, ya lo sabemos.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias Sr. Revilla.

Sr. Consejero de Presidencia.

EL SR. RUIZ MARTINEZ: Simplemente quería acabar señalando que si alguna persona, por la razón que sea, de Sonabia o de Oriñón -y que el Diputado conozca- sobre todo de Sonabia, tiene algún problema de asistencia, -le repito- la asistente social tiene su oficina en el propio Ayuntamiento de Castro Urdiales. Le puedo dar, incluso, el nombre de la asistente social, se llama Elena Muro. Y si tiene alguna otra petición

puede dirigirse perfectamente a la Dirección Regional de Bienestar Social, que es por donde tramitaríamos cualquier recurso necesario.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias Sr. Consejero.

Sr. Secretario.

EL SR. AJA MUELA: Punto Nº 5.- Pregunta Nº 164, relativa a finalización del abastecimiento de agua en las localidades de Oriñón y Sonabia, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G. P. Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Sr. Revilla Roiz tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: En las localidades de Oriñón y Sonabia no hay agua corriente en las casas, sino que ésta llega a través de una fuente que se encuentra próxima. Esta situación es verdaderamente lamentable, porque los vecinos van con garrafas a esa fuente.

Esa fuente, que bombea directamente desde el subsuelo de Oriñón, no sabemos tampoco si tiene un suficiente control sanitario, hay preocupación también entre los vecinos. Y, en concreto, la pregunta es: ¿Sabe el Gobierno cuando se finalizarán las obras necesarias para que los vecinos de Oriñón y Sonabia puedan disfrutar de agua corriente en sus propias viviendas?.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias Sr. Revilla.

El Sr. Consejero de Obras Pública tiene la palabra, D. Martín Solaeta.

EL SR. SOLAETA PEREZ: Gracias.

Primero, quiero aclararle que tanto en Oriñón como en Sonabia sí hay agua, hay agua en alta, que proceda del subsuelo o de manantial es discutible, y la calidad también puede ser discutible. Pero, en realidad, ahora mismo, hoy mismo, en Oriñón y en Sonabia sí hay agua potable.

EL SR. REVILLA ROIZ:...-Digo- Agua corriente...

EL SR. SOLAETA PEREZ: Sí, agua corriente también, lo que pasa es que está en alta, falta la baja.

La baja yo no sé, ahora mismo, si es competencia municipal o de la Diputación. Estimo que es competencia del Ayuntamiento. De hecho, el Ayuntamiento de Castro Urdiales, este verano, ha hecho la baja, las conducciones a las casas, y lo ha inaugurado el 13 ó 14 del mes de junio -así lo hemos leído en la prensa-. O sea, hay agua en casi todo el vecindario.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias Sr. Solaeta.

Sr. Revilla tiene la palabra.

¿No va a intervenir el Sr. Revilla?.

EL SR. REVILLA ROIZ: No.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias.

Pasamos a la pregunta siguiente.

EL SR. AJA MUELA: Punto Nº 6.- Pregunta Nº 165, relativa a tipo de controles sanitarios a que se somete el agua de consumo humano en la localidad de Oriñón, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G. P. Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Tiene la palabra el Sr. Revilla Roiz, del Grupo Regionalista.

EL SR. REVILLA ROIZ: En Oriñón hay -como supongo que conoce el Sr. Consejero porque hemos hablado de este tema- graves problemas de saneamiento. El alcantarillado está prácticamente roto, no hay depuradora, y, además, las aguas residuales desembocan directamente en la ría de Oriñón y en la playa.

Se pregunta al Consejo de Gobierno. ¿Tiene prevista la instalación de una depuradora en dicho pueblo de Oriñón?.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias Sr. Revilla.

Sr. Consejero de Obras Públicas, D. José Martín Solaeta, tiene la palabra.

EL SR. SOLAETA PEREZ: Hace años estuvo el proyecto ejecutado -como quizás Usted sepa-, partía la idea del año 1984, 1985, no fue posible llevarlo a cabo por razones de contratación. La empresa no fue capaz de hacer la obra y se rescindió

el contrato.

Le puedo decir ahora mismo, en la Diputación, existe un proyecto para la depuradora de Sonabia. Y este año, por primera vez, el Ayuntamiento de Castro Urdiales lo pide para intentar reintegrar en el Plan de Obras y Servicios para el año 1993-1996. La verdad es que lo pone en tercera posición, después de dos obras, y son los Ayuntamientos los que dan prioridad a sus obras. A pesar de estar en tercera posición, estimamos que si es posible en este cuatrienio, 1993-1996, en el Plan de Obras y Servicios, llevar a cabo la ejecución de la depuradora de Sonabia.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Muchas gracias Sr. Consejero.

Pasamos a la pregunta siguiente.

Sr. Secretario.

EL SR. AJA MUELA: La pregunta que acaba de tramitarse ha sido la correspondiente al número 7, cuando la pregunta anunciada era la número 6, que es la de controles sanitarios.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Son preguntas que se han podido agrupar porque tenían todas bastante relación.

EL SR. AJA MUELA: O sea, al tramitar la pregunta Nº 164, implícitamente se habló de la Nº 165. Por lo que al anunciar la Nº 165, se ha hablado de la Nº 166. ¿Lo dejamos así?

Entonces pasamos al número 8 del Orden del Día.

Pregunta Nº 167, relativa a desarrollo del plan de electrificación rural en la localidad de Sonabia, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Tiene la palabra el Sr. Revilla Roiz.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sonabia es uno de los pueblos de Cantabria que aún no tiene alumbrado público. Se pregunta al Consejo de Gobierno, ¿Cuándo desarrollará el plan de electrificación rural para poder hacer esta instalación?

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias Sr. Revilla.

Para contestar a esta pregunta tiene la palabra el Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca, D. Vicente de la Hera.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: La respuesta al Sr. Diputado, con mi mayor respeto a su expresión, yo creo que mezcla dos cosas, pero la electrificación rural en Sonabia se ha hecho, está ya ejecutada por Electra de Viesgo, de manera oficial y con una inversión de cierta embergadura. Yo sólo le puedo contestar eso, que la electrificación rural en Sonabia está hecha, está ejecutada ya, no solamente aprobada, publicada en el Boletín Oficial y adjudicada a la empresa Electra de Viesgo.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias Sr. Consejero.

Siguiente punto del Orden del Día, Sr. Secretario.

EL SR. AJA MUELA: Punto número 9 del Orden del Día.

EL SR. REVILLA ROIZ: El punto número 9 del Orden del Día le retiramos.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Retira el punto número 9.

EL SR. AJA MUELA: Punto Nº 10.- Pregunta Nº 176, relativa a reparación de la carretera Loma-Somera, Valderredible, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Tiene la palabra el Sr. Revilla Roiz.

EL SR. REVILLA ROIZ: La carretera de Loma-Somera, en el Ayuntamiento de Valderredible, con una longitud de 6 kilómetros, se recibió por Diputación hace aproximadamente tres años sin que, posteriormente, se hiciese el asfaltado. Como consecuencia de no haber asfaltado este tramo hoy está intransitable para vehículos, aislando a estas Juntas Vecinales. Se pregunta: ¿La Diputación Regional tiene pensado solucionar este problema?

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias Sr. Revilla.

El Sr. Consejero de Obras Públicas, D. José Martín Solaeta, tiene la palabra.

EL SR. SOLAETA PEREZ: Gracias.

Tenemos el proyecto ejecutado, sabemos la necesidad pero no sabemos la fecha. Esa es la verdad.

En estos 6 kilómetros... Uno de los 40 kilómetros que hay en la provincia, sólo hay 45 kilómetros que están sin alquitrantar, este tramo de Loma-Somera es uno de los seis. Somos conscientes de la necesidad, somos conscientes de que -a nuestro juicio- hay otras prioridades. Y, en principio -insisto- tenemos el proyecto, sabemos la necesidad, pero no la puedo contestar en qué fecha se va a ejecutar.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias Sr. Consejero.

Sr. Revilla Roiz tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Si me permite, el Sr. Consejero, una sugerencia. Estos son de los casos en que la inversión hecha luego ya no vale para nada, porque Usted conoce mejor que yo que cuando se hace una reparación de un tramo de carretera y no se asfalta, y se deja solamente con esa capa que se echa de recebo, es una inversión absurda. Porque cuando vayan Ustedes a echar el asfalto, desde luego, si tardan un año más, habrá que empezar nuevamente la inversión y es un coste doble.

Yo creo que estas son de las cosas en que habría que tener mucho cuidado en terminarlas, porque si se dejan a medio hacer, luego hacemos dos veces la inversión. Y este es uno de los casos claro donde yo creo que habría que acometer rápidamente, aunque ya es tarde con relación a la fecha en que se tendría que haber hecho, hacer el asfaltado. Dentro de un año, desde luego, si se va allí ya no quedará nada, prácticamente, más con el agua y las riadas que ha habido en este otoño-invierno.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias Sr. Revilla.

Sr. Solaeta tiene la palabra.

EL SR. SOLAETA PEREZ: Indudablemente, no estar alquitrantado es mucho peor y se estropean antes, somos conscientes. -Insisto- tenemos otras necesidades. El proyecto, por otro lado, confeccionado por nuestros servicios técnicos, es de 36 millones de pesetas lo que vale este tramo. Confiamos -insisto- hacerlo en el futuro, somos conscientes, sólo nos quedan 45 kilómetros justos de carretera sin alquitrantar en nuestra provincia afortunadamente, creo que es una cifra muy baja, y confiamos en el futuro poder hacerlo. Pero -insisto- siendo consciente y cierto lo que Usted dice, que se

estropea antes y que se circula peor y se levanta polvo, no le puedo decir en qué fecha se va a ejecutar.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias Sr. Solaeta.

Pasamos a la siguiente pregunta.

EL SR. AJA MUELA: Nº 11 del Orden del Día.- Pregunta Nº 179, relativa a carretera de San Cristóbal del Monte a Navamuel, Valderredible, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Tiene la palabra el Sr. Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. REVILLA ROIZ: En las Juntas Vecinales de San Cristóbal del Monte y Navamuel, que pertenecen al Ayuntamiento de Valderredible, quedan 18 vecinos prácticamente incomunicados, pues la carretera de 11 kilómetros que existía hasta la general, que estuvo en su tiempo en muy buen estado, está en estos momentos prácticamente intransitable para vehículos. Hasta el punto que ya se niegan a subir al pueblo los taxistas, los vendedores o, incluso, los recogedores de leche.

La única actividad que tiene aquella gente es la ganadería. Si ya no suben a recogerles la leche, es tanto como decirles: abandonen ustedes, los 18 vecinos, el municipio e instálense en la carretera general, monten la tienda de campaña y vayanse del pueblo.

Esta es una pregunta que vengo haciendo desde hace cinco o seis años, la vengo haciendo una vez al año, con poco éxito. Yo sé que la inversión es grande, son 11 kilómetros, relativamente grande. Pero yo creo que a los 18 vecinos que quedan allí no los podemos condenar a que queden aislados absolutamente como están ya a punto de quedar en estos momentos. Habrá que abordar la solución de este problema o, si no, decirles sencillamente que hagan señales de humo desde allí. Porque yo creo que en el momento en que no puedan ya salir de allí para poder vender los productos de la ganadería, ¿Qué sentido tiene que vivan a 11 kilómetros de una carretera general?.

Yo seguiré haciendo sucesivamente la pregunta, porque entiendo que estas dos Juntas Vecinales se merecen una solución aunque sea parcial.

Si no es una obra definitiva, al menos arreglarles temporalmente la carretera, los baches, para que puedan subir los recogedores de la leche sobre todo.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias Sr. Diputado.

Sr. Consejero de Obras Públicas tiene la palabra.

EL SR. SOLAETA PEREZ: Gracias.

Le contesto parecido a la vez anterior. Somos conscientes de la necesidad, somos conocedores del problema, tenemos hecho un proyecto. Efectivamente -como Usted dice- el presupuesto es alto, son 99 millones de pesetas, creemos que hay otras cosas más urgentes e importantes. Está a la espera y confío en que si lo ha dicho ya cinco veces en la Asamblea no lo tenga que decirlo la sexta, pero ahora mismo no depende absolutamente sólo de mí. Espero que se pueda hacer.

Quizás una solución fuera lo que Usted dice, hacer un arreglo parcial para ir tirando algunos años. Pero el criterio de los técnicos es hacer las carretera nuevas y enteras, y hay veces que no se pueden hacer, en vez de hacer 25 hay que hacer 5, ese es uno de los problemas, pero confío en que se pueda hacer. Está en cartera, está a la espera. -Insisto- Lo siento, lo único que le puedo decir, tenemos el proyecto y está a la espera de que alguna vez se pueda acometer, en parte o parcialmente.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias Sr. Solaeta.

Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: La verdad es que el Sr. Consejero es muy amable en sus contestaciones, nos da buenas palabras, es entrañable mantener un diálogo con él, pero no sacamos conclusiones tendentes a poder dar esperanza a aquellas gentes.

Generalmente acude a la palabra "que hay cosas más urgentes". Esas son las cosas urgentes que a nosotros nos gustaría conocer ¿cuáles son?. Porque yo también le podría mencionar cosas que son mucho menos urgentes, que estamos todos los días viendo en los medios de comunicación que se ponen en marcha, como el reptilario de Cabárceno, o tantas y tantas cosas que aparecen en los medios de comunicación que no nos demuestran, precisamente,

que se estén haciendo obras de auténticas prioridades.

Yo creo que hay que darle una esperanza a esta gente. Y vuelvo a hacerle otra propuesta; estos 99 millones de pesetas comprendo que en este momento -quizás- sea imposible, y que es una cantidad desorbitada para la penuria económica por la que atraviesa en estos momentos la Diputación Regional. Pero, al menos, una operación de solucionar el tema de los baches que permita, si no a los coches, sí al menos al camión de la leche y a vehículos todo-terreno circular por allí. Yo creo que esto sí que debiera de abordarse y hacer un estudio parcial de inversión para salir del paso hasta que vengan tiempos mejores.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias Sr. Revilla.

Sr. Solaeta tiene la palabra.

EL SR. SOLAETA PEREZ: Gracias.

Como solución -creo que puede ser buena idea- haremos un estudio; mandar a los técnicos la semana que viene que hagan un estudio presupuesto para salir del paso.

Efectivamente, se puede declarar la obra -quizás- de emergencia si es tanta. Yo, hace un año y pico que no he subido por allí, y ahora mismo no lo sé. Supongo que está bastante peor que el año pasado, y se puede -quizás- declarar de emergencia y quitar lo fundamental hasta tanto no podamos ejecutar el proyecto bueno que todos quisiéramos pero es obvio que ahora mismo no va a poder hacer nuestro Gobierno.

Yo me comprometo ahora mismo en mandar a los técnicos, y contestarle -si quiere- personalmente, o ante esta Cámara -como quiera- de las gestiones que hagamos al respecto.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias Sr. Solaeta.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Los puntos 12 y 13, por tratarse de un mismo tema las podríamos agrupar. ¿Sr. Bazo?. De acuerdo.

EL SR. AJA MUELA: Pregunta Nº 185, relativa a causas que han generado la situación de posible derrumbamiento de la iglesia parroquial de Correpoco, presentada por D. Gerardo Bazo

Echevarría, del G.P. Socialista.

Pregunta Nº 186, relativa a previsiones para garantizar la seguridad de la iglesia parroquial de Correpoco, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del G.P. Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Tiene la palabra el Sr. Bazo Echevarría.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA:...(no se entiende el principio de la intervención por no tener conectado el micrófono)... Construcciones Rosino, por un importe de 14 millones de pesetas. A los tres meses de finalizar estas obras la iglesia comenzó a agrietarse, parece ser que por un desplazamiento sobre el terreno, hasta tal punto que amenaza ruina, y hoy se encuentra cerrada al culto.

Se pregunta al Consejo de Gobierno. ¿Cuáles son las causas que han generado esta situación?; ¿Qué previsiones tiene el Consejo de Gobierno para subsanar estas deficiencias y garantizar la seguridad de dicha iglesia?.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias Sr. Bazo.

El Sr. Consejero de Obras Públicas, Sr. Solaeta, tiene la palabra.

EL SR. SOLAETA PEREZ: Gracias.

Referente a las causas que han originado la situación, tanto del estado físico de la iglesia como de la casa de un vecino particular en Correpoco, y según informes técnicos que obran en nuestro poder, dicho por los servicios técnicos de la Diputación, hay dos causas importantes. La primera, un deslizamiento fósil, histórico todo ello, de hace muchísimos años, de una ladera que está a la izquierda según se va a Bárcena Mayor y el río Argoza; y, por otro lado, un deslizamiento localizado, de tipo horizontal, más superficial.

Esas causas son ajenas -a nuestro juicio- absolutamente a la ejecución de la carretera que se ha hecho hace dos años y se está en ejecución. O sea, estimamos que es un problema geotécnico existente mucho antes de ir a hacer la carretera, mucho antes de hacer la obra de la iglesia que cita, estaba mucho antes -como se puede demostrar- y seguirá desgraciadamente.

Sin duda se van a paralizar mucho con el muro de escollera y el muro de hormigón que se ha

hecho al margen izquierda de la carretera, dirección Bárcena Mayor. De hecho, se han dejado una serie de testigos y muestras, y hasta ahora no se ha movido.

Estimamos, según los informes técnicos, que las causas son problemas geotécnicos, y en absoluto debido a la carretera.

En cuanto al segundo punto; ¿Qué va a pasar con la iglesia?. Estimamos que sea el Obispado, que es el propietario de la misma, quien tome medidas. Al estimar que en modo alguno nos atañe, ni nos incumbe, ni compete, ni es nuestra responsabilidad el deterioro que actualmente sufre, creemos que sea el propietario de la misma el que tome las medidas, en este caso es el Obispado de Santander.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias Sr. Solaeta.

Sr. Bazo Echevarría tiene la palabra.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Sí.

Sr. Consejero. Es decir, que una iglesia que está en el pueblo, que es como las casas de los pueblos que se dice que son de toda la vida, resulta que se hace la carretera; que, por cierto, en la exposición de motivos de mi pregunta no sale nada la carretera, es decir, toda la responsabilidad es de la construcción de la carretera ¡claro!. Es decir, una casa, una iglesia, que son del pueblo de toda la vida, que no se han caído, llevan años y años, se agrieta. Y, entonces, yo le pregunto a Usted: ¿Por qué invirtieron 14 millones de pesetas si ya estaba haciendo la carretera y tenían esos informes geológicos y sabían que iba a ocurrir esto en la iglesia?. Me parece tirar el dinero, así de claro. O sea, saber que va a ocurrir esto, porque tienen todos los informes, e invertir 14 millones de pesetas, me parece una verdadera tontería, de verdad.

A continuación, Usted, dice que la responsabilidad es del Obispado. Si una iglesia que ha estado tantos años allí, se hace la carretera, hay informes geológicos en contra: ¿Por qué hacen la carretera o por qué hacen la reparación?. Lo lógico sería coger la iglesia y -sí acaso- quitarla si van a hacer la carrera o no hacer la carretera; o haber hecho esos muros -que Usted dice- anterior a hacer la carretera; o -a lo mejor- no hacer una carretera tan desproporcionada como la que pasa por ese sitio, -a lo mejor- que también podría ser. Y no hubiera producido tanto impacto ecológico como han producido en ese ambiente.

Por lo tanto, Sr. Consejero, no solamente no nos convencen sus respuestas, sino que incluso, Usted, intenta echar la responsabilidad al Obispado.

Ustedes son responsables, y sin yo haberlo mencionado ha mencionado Usted, por la realización de esa carretera que ha producido movimientos importantes en el pueblo, no solamente en la iglesia, también en las casas del pueblo. En casas que se dice -como he dicho antes- "de toda la vida" como se dice en los pueblos, y nunca había ocurrido nada y ahora ocurre.

Ustedes son responsables. Y, Ustedes, son los que tienen que dar una solución a la situación de esa iglesia, y tienen que ponerle plazos.

Nada más. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias Sr. Bazo.

Sr. Consejero de Obras Públicas, Sr. Solaeta.

EL SR. SOLAETA PEREZ: En absoluto se intenta echar la culpa al Obispado ni echar la culpa a nadie. Lo que se intentaba manifestar al principio, en la primera parte de la contestación, es que estimamos, en base a los informes técnicos que obran en nuestro poder, que son muchos, amplios y con medios bastante amplios y modernos, es que lo que pasa en Correpoco, en una casa sobre todo, y en la iglesia, no es culpa -por decirlo popularmente-, no es circunstancia de la carretera, al contrario. El muro de escollera y el muro de hormigón prefabricado que se ha levantado ha ayudado a paralizar ese movimiento de la ladera. De hecho, desde hace dos años no se ha movido.

Puede ser una buena pregunta. ¿Por qué se hizo sin haber hecho un estudio geológico?. Yo, ahora mismo, no le puedo contestar. Efectivamente, igual había que habérsela hecho.

Las casas se movían mucho antes. Concretamente, la casa que está al lado de la iglesia, que es la que más peligro tiene y peor está, hace 25 años hubo que tirar una de sus paredes maestras para hacer una nueva; O sea, el problema no es de ahora, y lo sabe todo el pueblo.

La Confederación Hidrográfica pensó hacer ahí una presa embalse, y cuando hizo un estudio geológico salió "pitando" porque lo conocía. O sea, en modo alguno es culpa nuestra, no es culpa de la obra de la carretera el que pase eso en este pueblo. Es

culpa de un movimiento histórico -insisto- de dos tipos, que es lo que está sucediendo.

Ahora el problema es que si afecta a un particular, que es el Obispado, no se le echa la culpa, si la iglesia es del Obispado que lo arregle el Obispado. Pero es porque estimamos, y estamos absolutamente convencidos, que no es culpa nuestra.

De hecho, las grietas que salieron en la iglesia fueron en abril o mayo del año 1991, cuando la obra de la carretera se hizo 18 ó 20 meses antes -aquí están las fechas concretadas- en octubre de 1989. O sea, no tardan un año y medio en aparecer las grietas.

Y estimamos, y estiman los informes, que fue a causa de los dos meses de lluvia que hubo, en los meses de abril y mayo, el pasado año. O sea, en modo alguno los movimientos se deben a la carretera.

Creo que ahora está mucho mejor -insisto- con la escollera y con el muro de hormigón prefabricado, y mucho más resistente de lo que estaba antes. Y en modo alguno es imputable a las obras de la carretera los movimientos de estos edificios, concretamente de una casa. Esa casa ya había sido arreglada, y tirado el muro, porque se caía él sólo hace 25 años; esa iglesia, antes del año 1988, tenía las mismas grietas que tiene ahora y, desgraciadamente, es posible que vuelva a pasar. Pero no tiene nada que ver con las obras de la carretera que se estaban ejecutando.

Eso es todo. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias Sr. Solaeta.

Los siguientes puntos del Orden del Día: 14, 15 y 16. ¿Son agrupables Sr. Diputado?.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Sí.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Se agrupan las tres preguntas: Nº 189, 190 y 191, presentadas por el Sr. Bazo Echevarría.

EL SR. AJA MUELA: Pregunta Nº 189, relativa a pago de las expropiaciones del aparcamiento de Bárcena Mayor.

Pregunta Nº 190, relativa a pago de las expropiaciones de la carretera Riente-Bárcena Mayor.

Pregunta Nº 191, relativa a reparación de la carretera de acceso a Correpoco, presentadas las tres

preguntas por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Tiene la palabra el Sr. Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Gracias Sr. Presidente.

En la pasada Legislatura, el Consejo de Gobierno, procedió a ejecutar el proyecto de la obra de la carretera que conduce de Cabuérniga hasta Bárcena Mayor; y a la construcción también de un aparcamiento para vehículos, en el que también podría aterrizar un helicóptero.

A pesar del tiempo transcurrido todavía no se han pagado las expropiaciones correspondientes a estas obras. Se pregunta: ¿Cuándo tiene previsto el Consejo de Gobierno pagar las expropiaciones, tanto de la carretera de Cabuérniga a Bárcena Mayor como del aparcamiento realizado en esta localidad?.

También, dado lo intransitable y la peligrosidad que tiene el acceso a Correpoco desde la carretera a Bárcena Mayor, se pregunta: ¿Cuándo tiene previsto el Consejo de Gobierno acometer la obra de acceso a Correpoco y Los Tojos?.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias Sr. Bazo.

Para contestar la pregunta tiene la palabra el Consejero de Presidencia, D. José Ramón Ruíz.

EL SR. RUIZ MARTINEZ: Sí. Yo quiero concretarle las dos preguntas relativas a expropiaciones, dado que el Negociado de Expropiaciones está -como saben- dentro de la Dirección Jurídica Regional.

Le voy a contestar muy simplemente. Se abonarán tan pronto como tengamos el expediente administrativo terminado. Está todavía inacabado y no se puede abonar mientras tanto. En los dos casos, tanto en la carretera como en el aparcamiento.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias Sr. Consejero.

La otra pregunta se la va a contestar el Sr. Solaeta.

EL SR. SOLAETA PEREZ: Eran diferentes, en dos mitades. Si no le importa contesto yo a la

segunda mitad.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Sí. El Sr. Bazo ya lo había previsto.

EL SR. SOLAETA PEREZ: Está claro que en el proyecto de la carretera a Bárcena Mayor va la intersección, se va a mejorar el cruce que sube al pueblo. Lo demás, ni está previsto ni tenemos proyecto para su ejecución. Entonces, no es una carretera de Diputación, es un camino vecinal lo que va desde el cruce importante hasta el pueblo, y no tenemos proyecto. -Insisto- Cuando se haga la obra se va a mejorar la intersección, pero en una distancia de 80 ó 100 metros, que no es total hasta el pueblo.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias.

Sr. Bazo tiene Usted la palabra.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Desde luego, no salgo de mi estupor.

Ahora está diciendo que todavía no tiene acabado el expediente de expropiación, y la culpa de todo esto la tienen los vecinos. O sea, los vecinos llevan tiempo y tiempo sin cobrar expropiaciones porque Ustedes no terminan el expediente de expropiación. Esto es para no salir del asombro. Tres años.

Sin embargo, se han gastado Ustedes cientos de millones de pesetas en la carretera de Cabuérniga a Bárcena Mayor. ¿Para qué las han gastado?; ¿Para mejorar las comunicaciones entre los vecinos?; O -aumenta la duda- ¿Para que aterrice el helicóptero?; ¿Para eso hicieron el aparcamiento, no?.

El acceso a Correpoco está intransitable, y además tiene una peligrosidad enorme en la intersección del acceso a Correpoco con la carretera. Si eso es mejorar la comunicación entre los vecinos. ¿Para qué se ha hecho esa carretera?; ¿Para los vecinos o para el helicóptero?. Es lo que me pregunto yo.

Porque esa obra es una obra demencial. Y, además, lo ha reconocido antes el Sr. Consejero de Obras Públicas. Acaba de decir que no había ni informes geológicos del terreno. Así ocurre lo que ocurre. Incluso ha dicho: igual teníamos que haberlos hecho. No, incluso no; es que tenía que haber hecho esos informes.

¿Cómo se puede hacer una carretera de ese

tipo y de esas dimensiones sin estudios geológicos?. No se le ocurre a nadie. Y encima invertir cientos de millones de pesetas; y, encima, los vecinos incomunicados, porque se juegan la vida para pasar por ahí.

No ha dicho todavía cuándo van a realizar esa carretera, ese tramo tan pequeño. ¿Cuándo van a realizarla?. Mientras no le realicen tenemos que decir que esa carretera es para el helicóptero, para los vecinos no. Sigue igual, jugándose la vida lo mismo, sin poder circular con el coche por la carretera de acceso a Correpoco porque está intransitable, verdaderamente intransitable.

¿Para quién son esas carreteras?; ¿Para quién tantos cientos millones de pesetas que ahora sufrimos las consecuencias de ellos?. Para nada, o para el helicóptero.

Nada más. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias Sr. Diputado.

Sr. Consejero de Obras Públicas tiene la palabra.

EL SR. SOLAETA PEREZ: Gracias.

Yo no lo veo tan catastrofismo ni tan desgraciado el acceso a Correpoco. Además, si es tan poco importante y tan poca entidad, muy bien lo podría hacer el Ayuntamiento, porque no es una carretera de Diputación, algo podían hacer los Ayuntamientos. Muy bien lo podría hacer el Ayuntamiento, o ayudar y colaborar, si es tan poco, de tan poca entidad y cuesta tan poco -como Usted dice- yo creo que es más importante.

-Insisto- La intersección sí se va a mejorar ahora. Con eso se quita ese peligro de la entrada que dice Usted. Indudablemente, cuando se acabe la carretera se acabará la intersección que sube al pueblo.

Por otra parte, antes me ha interpretado mal. Cuando he dicho que no había estudios geológicos o geotécnicos, me refería a las obras de la iglesia, que -quizás- habría que haber hecho en su día. Igual hubieran sido más costosos los estudios que la iglesia. Además, igual estaba previsto que se hubieran consolidado los movimientos. Es muy difícil -yo no entiendo mucho pero igual se un poco- prever los movimientos.

De hecho, hace dos años, se hizo una obra en la parte baja, al lado de la ría, en la parte izquierda, y se ha paralizado. Y hay una exactitud de que se ha parado el movimiento de la ladera, con una exactitud de más menos dos milímetros. Aunque prácticamente está parada, los otros movimientos de tipo horizontal parece que no, porque es más complicado, pero quizás se pudiera estudiar y hacerlo, pero eso es lo que no se ha hecho.

Esos movimientos de carácter histórico, de siempre, no inciden en lo que estamos hablando de la iglesia ni de la carretera. O sea, la carretera es un tema que ha mejorado la estabilidad, la seguridad de la zona con ese muro de escollera y ese muro de hormigón prefabricado, y no lo ha empeorado. En absoluto hay que mezclar los problemas.

Quiero dejar bien claro que no tiene nada que ver. Y cuando me refería a que no hay estudios, me refería al hacer la obra del Obispado, la obra de reparación de la iglesia. O sea, no de la carretera, que sí se han hecho y se siguen haciendo, y hay unos estudios y unas pruebas importantes y, además, -creo- serías.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias Sr. Consejero.

Pasamos a la siguiente pregunta.

EL SR. AJA MUELA: Nº 17 del Orden del Día.- Pregunta Nº 194, relativa a acciones judiciales iniciadas contra el ex Consejero de Economía, D. Antonio Relea, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del G.P. Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Dos preguntas que va a agrupar. Son las Nº 17 y 18 del Orden del Día. Preguntas Nº 194 y 195.

EL SR. AJA MUELA: Nº 18 del Orden del Día.- Pregunta Nº 195, relativa a indicios de prevaricación y malversación de fondos públicos que el Gobierno ha advertido en la elaboración de la Ley 3/1991, presentada por el mismo Diputado del mismo Grupo.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Tiene la palabra el Sr. D. Miguel Angel Palacio, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias Sr. Presidente.

A lo largo del mes de julio, y durante varias semanas, el Presidente del Consejo de Gobierno manifestó, públicamente, que tras realizar personalmente una auditoría, con la colaboración del Vicepresidente, Sr. Bedoya Arroyo, de la Ley 3/1991, había llegado a la conclusión de que esta Ley es un caso claro de prevaricación y malversación de fondos públicos, que tiene como único objeto denigrar a su primer Ejecutivo. Y aseguró que se trata del mayor engaño de la historia de la democracia española.

El Presidente del Consejo de Gobierno acusó por ello al Gobierno de Gestión y al ex Consejero de Economía, D. Antonio Relea, de haber incurrido en delitos de prevaricación y malversación de dineros públicos. Y anunció, por estos hechos, acciones judiciales contra la persona de D. Antonio Relea.

Se pregunta. ¿Cuáles han sido los indicios que prevaricación y malversación de fondos públicos que el Consejo de Gobierno ha advertido en la elaboración de la Ley 3/1991?, y ¿Cuáles han sido las acciones judiciales iniciadas contra el ex Consejero de Economía, D. Antonio Relea?.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias Sr. Palacio.

Para contestar la pregunta tiene la palabra el Consejero de Presidencia, D. José Ramón Ruíz.

EL SR. RUIZ MARTINEZ: Voy a contestarle en el orden inverso a como Usted las ha formulado.

A la primera: ¿Cuáles son las acciones judiciales iniciadas contra el ex Consejero de Economía, D. Antonio Relea?. Ninguna.

A la segunda, le contestaré que está en estudio.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias Sr. Consejero.

Sr. Palacio tiene la palabra.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias Sr. Presidente.

Llevamos cuatro meses desde que se inicia la campaña, y no hay ninguna acción judicial presentada. Pero ya la denuncia pública, ya la campaña, Ustedes, la han desarrollado con todo tipo de medios. La verdad es que uno no sale de su asombro.

El Consejero de Economía, Sr. Relea, fue

propuesto por el Partido Popular, en el Gobierno de Gestión, para tres cuestiones. Para esclarecer la situación económica de la Diputación, y gracias a la actividad del Consejo de Gobierno de Gestión y a la labor desarrollada por este Consejero conocimos la realidad económica de esta Diputación Regional. Fue propuesto también para proponer medidas de solución, y se elaboró y se aprobó la Ley de Crédito Extraordinario, esa Ley que Ustedes están acusando ahora de haber servido para malversar fondos públicos, pero que va a ser la Ley que van a tener Ustedes, necesariamente, que utilizar -como hoy han anunciado- para pagar la deuda de la Diputación. Y también para racionalizar los gastos hasta las elecciones. Pero fue un Consejero -repito- propuesto por el Partido Popular. Y realizó su trabajo con alto grado de profesionalidad y de lealtad. Lealtad al Partido Popular; lealtad al Consejo de Gobierno; y lealtad a los intereses generales de la Diputación.

¿Cuál es el pago político que ha recibido?. Este señor ha recibido, del Partido Popular, como premio -del Partido Popular como premio- toda una campaña de desprestigio, basada en la mentira más ignominiosa.

Señoras y Señores Diputados. Nos encontramos con un ejemplo no de crítica, no, no, un ejemplo de auténtica miseria política. La miseria política que orienta algunas actuaciones de este Consejo de Gobierno. Porque si este es el pago que Ustedes dan a los suyos, a los propios, a los leales, a los que han trabajado con honradez. ¿Qué es lo que harán Ustedes con los adversarios?. Si este es el pago que Ustedes le dan a D. Antonio Relea, ¿Qué es lo que Ustedes no harán, por ejemplo, con D. Jaime Blanco, con D. Víctor Gijón o con D. Rafael de la Sierra?.

El Partido Popular sabe que este Consejero trabajó con honradez; el Partido Popular tiene conocimiento que este Consejero realizó un trabajo encomiable en la Consejería de Hacienda. El Partido Popular, que es consciente de todo ello, lanza a la opinión pública dos mensajes claros.

Por una parte, a través del Presidente de la Diputación, inicia una campaña de descrédito y de persecución de una persona inocente, sabiendo que es inocente.

Y, por otra parte, ofrece su protección y su apoyo, le ofrecen hasta un puesto de Senador en el Senado, al culpable -y estoy hablando en términos políticos no en términos jurídicos- al culpable de la situación de la Diputación Regional, sabiendo que es

culpable.

En definitiva, la actitud política del Partido Popular es perseguir al inocente, calumniándole, difamándole e injuriándole, y defender, proteger y exculpar a aquel que es el responsable político de la situación que estamos atravesando. Y es muy difícil imaginar que un Partido Político pueda alcanzar cuotas tan altas, no ya de indignidad, sino de miseria política, de auténtica miseria política.

Porque el Presidente, con su campaña de querellas, él, está haciendo el ridículo. Está haciendo el ridículo, porque el Tribunal Supremo le ha rechazado las querellas contra D. Jaime Blanco; porque el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria le ha rechazado la querella contra D. Rafael de la Sierra. El Presidente está haciendo el ridículo, y que siga haciendo el ridículo. Pero el Partido Popular está protegiendo, en esta Asamblea y en esta Diputación Regional, comportamientos políticos despreciables. Porque despreciable es calumniar al inocente sabiendo que es inocente, y proteger al culpable sabiendo que es culpable.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias.

EL SR. VALLINES DIAZ: Sr. Presidente. Artículo 67.3, por referencias a nuestro Grupo Político absolutamente despreciables -desde mi punto de vista- y recoge el Reglamento el derecho de réplica.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Tiene la palabra el Sr. Vallines, por un minuto.

EL SR. VALLINES DIAZ: Muchas gracias Sr. Presidente.

En primer lugar, D. Antonio Relea fue designado Consejero, a propuesta del Partido Popular, para ser Consejero de Economía y Hacienda, no para las cosas concretas que ha dicho el Portavoz del Partido Socialista, para ser Consejero de Economía y Hacienda -y punto-. No para tres misiones específicas, sino para todas las misiones que como Consejero de Economía y Hacienda le correspondían.

Es evidente, y le agradezco las palabras que de halago o elogio ha hecho de ese Consejero de Economía y Hacienda, porque quiere decirse que, independientemente de sus valías personales, también fue un acierto del Partido Popular esa proposición y,

por tanto, debo tomarlo como halago. Aunque yo sé que en la escasez de halagos que hace al Partido Popular, el Portavoz del Partido Socialista, sino todo lo contrario, no lo ha querido decir. Pero yo lo recojo, como evidentemente es así.

En segundo lugar. Esta pregunta ha sido dirigida al Consejo de Gobierno, y el Consejo de Gobierno la ha contestado. Si Usted quiere preguntarle al Partido Popular, ¿Cuál es la opinión que tiene de D. Antonio Relea, cuál es la opinión que tiene de la Ley de Crédito Extraordinario?, pregúnteselo, que será respondido.

Le ha respondido el Consejo de Gobierno. En su momento, el Partido Popular, dijo lo que tenía que decir. Y cuando Usted quiera saber algo del Partido Popular, pregúnteselo al Partido Popular, y le responderá.

Y no sigan haciendo ese juego, o sigan haciéndole. Pero cada vez que hagan ese juego, el Partido Popular les dirá lo que les tiene que decir, les duela o no les duela, que también les duele, pero el Partido Popular les dirá lo que tenga que decirles.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias Sr. Vallines.

Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias Sr. Presidente.

Lamento que el Representante del Partido Popular no haya unido su voz a la mía, en este caso, para reprobar un comportamiento indigno contra un Consejero del Partido Popular. La verdad es que ha despreciado Usted una buena oportunidad para defender a sus propios militantes.

Nos encontramos con un Consejo de Gobierno, que está presidido por un militante del Partido Popular, sustentado por el Partido Popular, y cuyo Presidente también pertenece a la Junta Nacional del Partido Popular. Por consiguiente, el Partido Popular, a través de este Presidente, está desatando esta campaña que -ya digo- es una campaña absolutamente indigna.

Y -repito- Sr. Portavoz del Partido Popular, lamentar que Usted, con su silencio, esté también facilitando que se desarrollen este tipo de campañas.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias Sr. Palacio.

No tiene contestación el Sr. Consejero de Presidencia.

EL SR. AJA MUELA: Punto Nº 19 del Orden del Día.- Pregunta Nº 196, relativa a motivos que han originado la delimitación de la zona de pesca de cebo vivo en la bahía de Santoña, presentada por D. Agustín Ibáñez Ramos, del G.P. Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Tiene la palabra D. Agustín Ibáñez Ramos.

EL SR. IBAÑEZ RAMOS: Sr. Presidente.

La Orden de 4 de junio de 1992, de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca, regula las vedas y tallas mínimas del marisco y su recogida durante la temporada 1992-1993, en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Esta Orden delimita, entre otras, las zonas para la captura de cebo vivo en la bahía de Santoña. Esta limitación está produciendo un gran malestar entre los pescadores de cebo de la zona, conocidos popularmente como "boteros", porque solamente pueden capturarlo con mareas de un coeficiente alto, donde varias de las especies permitidas no existen.

Por todo lo expuesto, se pregunta. ¿Cuáles son los motivos que han originado la delimitación de la zona de pesca de cebo vivo en la bahía de Santoña?.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias D. Agustín Ibáñez.

Tiene la palabra el Sr. Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca, D. Vicente de la Hera.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sr. Presidente.

Doy respuesta a la pregunta, contestando exactamente a lo que pregunta: motivos por los cuales se limita la captura de cebo vivo en la bahía de Santoña.

Yo quisiera decirle que entiendo que la Orden que ha citado da vía legal a los pescadores deportivos, para que puedan coger una serie de especies que les

sirven de cebo para desarrollar la actividad deportiva a la cual están autorizados mediante el carnet de pesca marítima deportiva.

¿Por qué se ha hecho esto así?. Porque anteriormente carecían de esta autorización, no estaba regulada esta actividad, y los propios pescadores deportivos, la Coordinadora de Asociaciones de Pescadores Deportivos, se ha dirigido a la Consejería pidiendo que al regular todos los años el calendario de vedas se tuviera en cuenta la actividad deportiva ya que no figuraba en las ordenes de años anteriores.

Esto se consideró adecuado, nos pareció que era una idea buena y que tenían un derecho a que se contemplara su actividad, que estuvieran perfectamente regulados, y ello dio pie a una serie de reuniones entre los pescadores deportivos, sus representantes, y los mariscadores profesionales. Y con ellos se llegó a un acuerdo y se introdujo en la Orden.

Más que limitar, lo que hemos hecho es darles vía legal a algo que no existía antes. Y con el total acuerdo de la Coordinadora de asociaciones de pescadores deportivos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias Sr. Consejero.

Tiene la palabra el Diputado del Grupo Socialista, Sr. Ibáñez Ramos.

EL SR. IBAÑEZ RAMOS: Sr. Consejero. Yo le agradezco las explicaciones que me ha dado, pero creo que es necesario buscar una solución que pueda solventar el problema de la pesca de cebo vivo en la bahía de Santoña.

Como Usted sabe, porque este problema ha producido grande malestar durante el verano en Santoña, los "boteros" se ven limitados a pescar en unas zonas que aunque somos conscientes que deben ser reguladas, para que no toda la marisma sea motivo para que se pueda utilizar para la captura del cebo vivo, sí es necesario ampliarlas o buscar otras soluciones que permitan que los conocidos "boteros" puedan realizar sus actividades, que han venido realizando tradicionalmente durante los últimos años.

Por eso yo le pediría, al Sr. Consejero, que en la próxima regulación intentaran buscar una fórmula que permitiera ampliar esos campos limitados actualmente, para que los "boteros" pudieran acceder

a la pesca del cebo vivo en la bahía de Santoña.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias Sr. Diputado.

Sr. Consejero tiene la palabra.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sr. Diputado. Le agradezco su intervención, estoy de acuerdo con Su Señoría en lo que me ha planteado.

No es nuevo para nosotros. Y el hecho de que no sea nuevo se demuestra porque una vez delimitada la zona, este año, por la Orden que se publicó en el mes de junio, a petición de los propios pescadores deportivos de la bahía de Santoña, se les ha ampliado ya. Es decir, ha habido una generosidad - digamos- en ese sentido, porque podríamos habernos negado. Y no hay ninguna razón ni ningún motivo para pensar que

por parte de la Consejería existe la más mínima intención de limitarles la actividad a estos pescadores.

La única limitación que hay es la correspondencia que tienen que tener, o el punto de límite, entre lo que es marisqueo profesional y pesca deportiva. Porque yo he recibido a alguna de estas personas a que Usted se ha referido y que protestan por la situación que hay en este momento; y ¡claro!, al final me han tenido que decir lo que quieren. Y me decían, nada más y nada menos, uno de sus cabezas - digamos- representativas, que querían ser mariscadores deportivos.

Mariscador deportivo es una fórmula que no existe -yo creo- en ningún país del mundo. Hay pesca profesional, una serie de señores que tienen que pagar Seguridad Social y que es bastante alta, y tienen una serie de obligaciones. Y son profesionales que se dedican a actividades comerciales en el marisqueo. Pero no se contempla, para nada, dentro de la pesca deportiva ninguna actividad comercial. Por lo tanto, el hecho de que los hayamos dejado pescar esquilas, muergos, cangrejillo, y una serie de especies, además de gusanas, que antes no se les permitía, ya es un paso adelante.

Pero, no obstante, yo le prometo que si los pescadores deportivos se mantienen dentro de la actividad que les corresponde, que no es hacer la contra ni hacer competencia al marisqueo profesional, si se mantienen en el terreno deportivo, como está muy claramente delimitado por el Reglamento correspondiente, entonces tendrán todo nuestro apoyo. Y también entiendo, porque así ha venido siendo hasta ahora, el de los propios mariscadores profesionales, que reconocen que mientras no les hagan a ellos una competencia desleal hay que darles más facilidades. Por lo tanto, puedo asegurarle que nuestra intención es, para el año próximo, incluso mejorarles la situación.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Muchas gracias Sr. Consejero.

Se levanta la Sesión.

(Finaliza la Sesión a las dieciocho horas y cincuenta y cinco minutos).

\*\*\*\*\*

